

Junta de Libreria de Diez y seis de Mayo de mill setecientos ochenta y dos

Señor
Por
D.º noble
D.º Alva
D.º Ocampo
D.º Pérez

Junta en la Sala de la Secretaría los Señores del
marques p.º trató los medios de poder tener en esta
Biblioteca en los libros de medicina de hallarse en
seamos el Bibliotecario mayor, y el Estacionario
Lederma. Acordaron que por el D.º Alva se le hiciera
presente al S.º D.º la recienada se p.º que los
Libros a los Estacionarios, y q.º en esta materia se
si tiene satisfacción de alguno de los Congregados,
y p.º que aquello interin se xeritablesca, y se
Jura, q.º el nuevo electo Estacionario podria aver
para suministrar los Libros no obstante
q.º no se haia hecho la xerision, q.º parece no se puede
executar sin su presencia, y lo p.º a saber.

Lic.º Altamirano y D.º noble de Nobles
por

Señor
Por
D.º noble
D.º Alva
D.º Ocampo

Junta de doce de Abril de mill setecientos ochenta y dos
Junta en la Sala de Junta de esta Secretaría
los Señores q.º conuan al marques hizo presente el S.º
Por q.º a consecuencia del anterior Acuerdo, y de la
diligencia practizada por el D.º Alva en cum
plimiento de su Comisión con el S.º D.º Juan D.º
este habia dado parte a su Señoría por medio del
Alcaide D.º Fradeso xerit lo mismo, q.º de palabra habia
manifestado a dho. D.º a saber: que en atencion a su
notoria enfermedad, la del Estacionario Lederma
y q.º el nuevamente electo aun no habia tomado
conocimiento de la Libreria, tenia por muy con
q.º estubiere cerrada en los quatro, o cinco dias, que

Junta de Libreria 16 de Mayo de 82

Recor. Suspenden la licen. de la de
12 de Abril a quanto conuenga. *Puestas*

Alteraban hanna saca. Que en vista de esta
reputada, y con consideracion a dho Sr. Bap como
Bibliotecario maior, y el immediato. xer.
ponible ala dho. y q. por lo mismo sin su con-
sentimiento, y consentimiento puede haber inconv-
niente en q. se hacen las llaves al nuevo Encacio-
nario, y en q. se proceda ala revision decretada
hanna q. recuperado en su salida dho Sr. Bap
pueda concurrir a ella, habia xeruelto m. s. el
suspenden por entomey dha dilisencia de revision
y no habia insuaido en q. se abriere la libreria
en los quatro, o cinco dias prox. de saca
tentada la Junta de esta proposi. para a-
torar en la forma siguiente

Sr. Sr. Noble. Dijo: Que respecto a habex vido pre-
ciso ala Junta condescender en q. no se abriere
la Bibliotheca por las xas. q. capitulo el Biblio-
thecario atendido las actuales Circumstan-
cias, y de estas esse enfermo, y el dho Encacio-
nario q. entomey habia, siendo preciso
estaguardar antes la revision decretada
se de principio della en la tarde de este dia
preuiniendolo an al Bibliotecario, a quien
se le haga presente q. o. otro de accion. igual me
dite el medio de poder tener la libreria abierta
los dias, y horas q. precuene la dho. poniendo
supeso de su satisfag. y q. haga su xer.
Sr. Alca. he el mismo voto -
Sr. Dr. Ocampo Idem -
Sr. Dr. Idem -

Auerido, por lo q. el Auuerdo he el voto del Sr. Dr.
Noble, y lo firmaron a sabex =

Lic. Almirante D. D. de Nobles
m2

